



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la resolución F.E. N° 36/92; y

CONSIDERANDO:

Que a través de su Anexo I se estableció una escala porcentual a los fines de liquidar los importes de los viáticos del personal de este organismo, tomando como referencia el valor fijado por tal concepto para el suscripto.

Que los costos de racionamiento y movilidad se han elevado sensiblemente, determinando que el personal destacado a la localidad de Río Grande -por ejemplo- en ocasiones debe subvencionar de su propio peculio dichas erogaciones por no ser suficientes los importes de los viáticos liquidados a su favor.

Que no es intención del suscripto incrementar el valor de los viáticos que fuera fijado a través de la resolución F.E. N° 12/05.

Que en consecuencia se impone modificar la escala a la que se hace referencia en el primer considerando de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese, a partir del día de la fecha, el Anexo I de la resolución F.E. N° 36/92 por el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 28 /08

Ushuaia, a 4 JUL. 2008


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



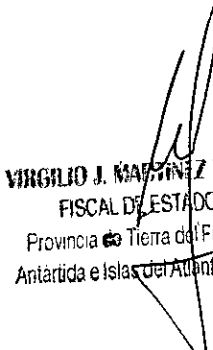
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

RESOLUCIÓN F.E. N° 28 /08

ANEXO I

FISCAL ADJUNTO	100 %
<i>af</i> RESTO DEL PERSONAL	90 %


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SACRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur